



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

17 MAR 2026

ACTA N° 6

RES. N° 0558/026

EXP. 2026-25-1-000176

SCM

VISTO: La solicitud de la Fundación ReachingU de declarar de interés educativo las actividades de desarrollo docente en el año 2026: "Premio ReachingU al docente uruguayo" y "Ciclo de Desarrollo Profesional de ReachingU".

RESULTANDO: I) Que dicha Fundación señala que, la iniciativa tiene como propósito fomentar el desarrollo profesional, la actualización pedagógica y el reconocimiento de los maestros y profesores de Uruguay como agentes claves en el sistema educativo.

II) Que en ediciones anteriores contó con el apoyo de la Administración Nacional de Educación Pública y su declaración de interés resultó clave para la difusión y el alcance del premio, logrando llegar a educadores de todas las regiones del país, por lo que solicitan contar nuevamente con el valioso respaldo para el presente año.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que, atento a que las actividades tienen como objetivo el fortalecimiento de las competencias de los docentes de nuestro país y a los antecedentes de años anteriores, no hay objeciones a la declaración de interés solicitada.

II) Que División Jurídica informa que no se advierten impedimentos de naturaleza jurídica para hacer lugar a la presente declaración de interés.

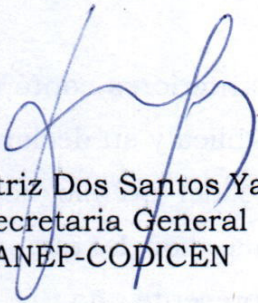
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo las actividades de desarrollo docente de la Fundación ReachingU en el año 2026: "Premio ReachingU al docente uruguayo" y "Ciclo de Desarrollo Profesional de ReachingU".

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación ReachingU, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Generales de Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a las Direcciones de Relaciones Internacionales y Cooperación, y de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN



Mtra. Elbia Pereira
Presidente a.i
ANEP - CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN